ACTA No. GEE-545			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Asesoría para formalización plan de negocio Fondo Emprender ASOCAMPEZ.			
CIUDAD Y FECHA:	Maicao,30 de abril de 2026	**HORA INICIO:** 11:00 AM	**HORA FIN:** 12:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	SBDC, Calle 16 Salida a Riohacha	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira – Centro Industrial y de energías alternativas	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Asesoría formalización del Plan de negocios Fondo Emprender Asocampez

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar los ajustes sobre el plan de negocio para optimizar su presentación a convocatoria en la plataforma del fondo emprender.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 30 de abril siendo las 11:00 a.m, nos reunimos en el Sena sede Maicao el emprendedor Jorge Mario San Juan y Rafael José García, se deja anotado en la presente acta, que en la fecha indicada se llevó a cabo la sesión de formalización del plan de negocio correspondiente al emprendimiento Asocampez, liderado por el emprendedor, JORGE MARIO SAN JUAN ANGEL identificado con C.C. 1123997837.

Durante la sesión se revisó el documento maestro del plan de negocio, verificando la coherencia entre la propuesta de valor, el análisis del mercado objetivo, la estrategia comercial y los aspectos operativos básicos relacionados con la producción y el fortalecimiento de la actividad agropecuaria.

En el componente financiero se revisaron los supuestos generales de costos e ingresos, confirmando su consistencia con la estrategia definida para la sostenibilidad del proyecto. En el componente legal se validó la correcta denominación de la asociación y el cumplimiento de los criterios generales exigidos por la convocatoria. Se realizaron ajustes menores de forma y estilo sin afectar el contenido técnico.

Acto seguido, se consolidaron los anexos y soportes requeridos por la convocatoria y se procedió a la presentación oficial (radicación) del plan de negocio ante la Convocatoria 152 – 1C, Economía Campesina, dejando constancia de dicha gestión. Se acordó mantener organizado el expediente digital del proyecto para facilitar consultas y seguimiento.

CONCLUSIONES
La sesión de formalización del plan de negocio ASOCAMPEZ constituye un hito fundamental en el proceso de consolidación de la iniciativa empresarial. La revisión detallada del documento maestro permitió validar la coherencia entre la propuesta de valor, el análisis del mercado objetivo, la estrategia comercial y los aspectos operativos básicos, asegurando que el proyecto se encuentra alineado con los criterios técnicos y estratégicos exigidos por la Convocatoria 152 – 1C Economía Campesina del SENA. En el componente financiero se verificó la consistencia de los supuestos de costos e ingresos, confirmando que la estructura planteada es viable y responde a la estrategia definida para la sostenibilidad del proyecto. En el componente legal se ratificó la correcta denominación de la asociación y el cumplimiento de los requisitos normativos, lo que otorga legitimidad y respaldo institucional a la propuesta. La consolidación de anexos y soportes, junto con la radicación oficial del plan de negocio en la plataforma de la convocatoria, refleja un avance significativo y demuestra la capacidad organizativa de los emprendedores. Este paso garantiza que el proyecto cuente con un expediente digital completo y ordenado, facilitando el seguimiento, la evaluación y la futura ejecución de recursos. En términos generales, la formalización del plan de negocio evidencia el compromiso, la responsabilidad y la dedicación de los integrantes de la Asociación ASOCAMPEZ, quienes han demostrado disposición para cumplir con los lineamientos de la convocatoria y avanzar hacia la puesta en marcha de la iniciativa. Este logro marca el inicio de una nueva etapa en la que se proyecta la implementación productiva, la generación de empleo y el impacto positivo en el sector agropecuario y en el desarrollo económico de la región.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Ajustar y formalizar en plataforma	30-04-2026	Jorge San Juan Angel	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Jorge San Juan Angel	Asocampez	SI		
Rafael José García Cujia	Centro de Desarrollo Empresarial SBDC-SENA	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

